

Caso Primus: Justicia peruana ordena prisión preventiva de Coeymans y ex gerente afirma que se casó en la cárcel

Trinunal peruano dictó la prisión preventiva del ejecutivo por un plazo de seis meses. Coeymans fue detenido la semana pasada por una orden de arresto internacional emitida por el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, tras no asistir a su formalización. Su abogada dijo en la audiencia que mientras estaba detenido, Coeymans se casó con la modelo peruana Yoko Chong Campos en una ceremonia religiosa. El juez respondió que aquello fue un intento de "evadir la acción de la justicia".

LEONARDO CÁRDENAS

–El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo en Perú determinó decretar la prisión preventiva del ex gerente general de Primus Capital, Francisco Coeymans. Esto luego que fuera detenido en el vecino país el pasado viernes durante la tarde, tras la orden de arresto internacional emitida por el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, por no presentarse a la audiencia de formalización en la que se le imputarían los presuntos delitos de estafa, administración fraudulenta, lavado de activos, falsificación de instrumento privado y acceso informático indebido.

“Respecto al plazo del periodo de detención con fines de extradición, este juzgado considera que debe ejecutarse por un periodo de seis meses. El tiempo permite llevar a cabo toda la etapa de extradición, la cual comprende toda la etapa jurisdiccional y administrativa, teniendo en cuenta que se requiere el pronunciamiento de la sala penal y de la Corte Suprema, así como también del Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta la etapa de ejecución de la medida”, consignó la resolución del tribunal.

“Se han superado los presupuestos formales para acceder al pedido de prisión preventiva con fines de extradición del reclamado, al no haber enervado el peligro de fuga del mismo, quien por su condición podría abandonar el Perú en cualquier momento y con ello evadir el proceso judicial que se sigue en la República chilena”, añadió.

En la audiencia para evitar su orden de arresto, la abogada defensora de Coeymans, Nelia Martel, relató que mientras se encontraba detenido su defendido se casó con la modelo peruana Yoko Chong Campos en una breve ceremonia religiosa encabezada por un pastor evangélico de la Iglesia de Dios del Perú. Al acto asistieron dos testigos, quienes no fueron identificados. Según la jurista, el evento demuestra que su defendido contaría con arraigo familiar.

Sin embargo, el magistrado, Jenner García,



desacreditó dicha versión, asegurando que “este documento fue elaborado para evadir la acción de la justicia”.

En la audiencia, y por primera vez ante un tribunal, Francisco Coeymans, al ser consultado por el juez por el motivo de su viaje a Perú, respondió: “Vine por cosas personales. Mi novia vive acá. Mi actual esposa. Soy divorciado con tres niños y con tres niños”.

Minutos antes, el ingeniero comercial de la Universidad Católica había tenido un breve relato con el magistrado por la presencia de la prensa en la sala.

– Coeymans: “¿Señor juez le puedo pedir un favor? ¿Puede sacar a la prensa de la sala?”

– Juez: “Las audiencias son públicas”.

– Coeymans: “Lo que pasa es que en Chile a pesar de que sean audiencias públicas, la prensa no necesariamente está presente en el lugar”.

– Juez: “Deseo autorizar la presencia de la prensa”.

En la audiencia, su defensa también entregó al tribunal copia de la declaración notarial de Yoko Chong, quien sostuvo que mantiene una relación de convivencia con el imputado desde 2022 a la fecha.

DECLARACIÓN

En la parte final de la alocución de su abogada defensora, el ex gerente general de Primus Capital, acusado de elaborar junto a otros acusado de elaborar un esquema defraudatorio al interior del factoring entre 2019 y 2023, realizó una breve declaración.

“Lo que quiero que entienda (magistrado) es que he prestado declaración. Mis abogados siempre han asistido a las audiencias. Hemos presentado cautelas. He estado siempre participando del proceso. Jamás he tenido la intención de fugarme de Chile. No

tengo prohibición de salir de Chile. Yo tenía pasaje el primero de abril. Mis abogados presentaron la justificación, porque no fui a la audiencia. La audiencia finalmente no se realizó y se postergó al 10 de mayo”, dijo Coeymans.

“Mi intención es ir a la audiencia del 10 de mayo. No tengo ningún problema. Eso lo que yo quería. Para mí todo esto es su real y una locura”, dijo Coeymans.

Al terminar la audiencia, la defensa de Coeymans interpuso un recurso de apelación en contra de la resolución que decretó su prisión preventiva con fines de extradición.

El caso comenzó en marzo de 2023, cuando Primus Capital denunció que Coeymans y el ex gerente comercial, Ignacio Amenábar, realizaron un fraude con cheques falsos y otras maniobras en las que estaban involucradas muchas más personas. ●